

**REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA  
XXXVI (36) ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS MODO VIRTUAL, DEL  
FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL “FONCEL”**

**CIRCULAR No. 002 DE 2025**

**COMUNICADO**

La Junta Directiva del **FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL “FONCEL”** en su sesión extraordinaria Acta número **884** efectuada en plataforma Teams, a modo virtual, el **06 de marzo de 2025**, reunión convocada por la Junta Directiva, en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2025, Acta número **882**; en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y considerando que es necesario reglamentar el proceso de elección de Delegados a la Asamblea Ordinaria de Delegados, modo virtual, convocada mediante Circular número 001 de 2025, para el día **viernes 28 de marzo de 2025**, en cumplimiento de sus atribuciones legales y estatutarias aprobó por unanimidad:

1. Convocar a los asociados del Fondo de Empleados de Comcel, **FONCEL**, a la Asamblea Ordinaria de Delegados. Convocatoria que ha sido comunicada a los Asociados mediante **Circular 001 de marzo 06 de 2025**.
2. Informar qué verificado por el Comité de Control Social, en reunión extraordinaria del **4 de marzo de 2025**, Acta número **228**, el estado de cuenta de cada uno de los asociados inscritos en el registro social, se encontraron un total de **4.696** asociados, de los cuales **4.618** son asociados hábiles que pueden elegir o ser elegidos como delegados a la Asamblea Ordinaria de 2025 y **78** son asociados inhábiles que, por incumplimiento de sus obligaciones, tienen suspendidos sus derechos estatutarios.
3. Notificados los Asociados Inhábiles se dio plazo para su pago y habilitación, hasta las 12:30 PM del día, 05 de marzo de 2025. Verificado el listado actual de Asociados Hábiles, una vez vencido el plazo, se tiene el siguiente resultado final:

Asociados a corte de fecha convocatoria, Marzo 06 de 2025:	4.696
Asociados Inhábiles:	55
Asociados Hábiles para elegir o ser elegidos delegados:	4.641
4. Que de conformidad con el **Artículo 55º del Estatuto de Foncel**, corresponde un **(01)** delegado por cada ochenta **(80)** asociados, es decir que para la Asamblea de Delegados de 2025 aplicando la norma, se hace necesaria la elección de **59** asociados como delegados.

## Sistema de Elecciones

5. Con el ánimo que exista una mayor participación democrática de los asociados, y que asistan a la Asamblea delegados representantes de todo el país, la Junta Directiva estableció cinco (5) regiones electorales, y determinó que, para resultar elegido delegado, se requiere contar con un mínimo del uno (1%) por ciento, del total de votos escrutados por cada una de las zonas electorales. (ver Anexo 1).

## Inscripción de aspirantes

6. Podrán inscribirse todos los asociados hábiles que quieran ser delegados a la Asamblea Ordinaria, a través de la opción: "**INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A DELEGADOS**" Habilitada en el Link **ASAMBLEA 2025** de la Página web de FONCEL. En la inscripción el candidato debe registrar: Nombre completo, documento de identidad, tipo de documento, ciudad de ubicación laboral, nivel de estudios, teléfono celular, correo electrónico corporativo o personal y autorización de consulta a Rama Jurisdiccional, Procuraduría, Contraloría y Centrales de Riesgo.
7. Una vez se cierren las inscripciones, el Fondo verificará la información suministrada por los asociados, al tenor de lo contemplado en los **Artículos 63 y 75** del Estatuto de Foncel, a fin de establecer, qué delegados cumplen los requisitos legales, para su eventual elección como miembros de la Junta Directiva o del Comité de Control Social. No obstante, lo anterior, los asociados que se postulan a ser delegados a la Asamblea son responsables de cumplir los requisitos estatutarios establecidos para su elección y registro, los cuales declara conocer al momento de su postulación, dado que fueron enunciados en la **Circular 001 de 2025**, de Convocatoria a la Asamblea.
8. Las fechas para la inscripción de aspirantes a ser elegidos delegados, están comprendidas entre las **8:00 AM del viernes 07 de marzo y las 5:00 PM del viernes 14 de marzo de 2025**.

## Proceso de elecciones

9. Foncel informará el **Lunes 17 de marzo de 2025** a todos los asociados, el listado de aspirantes inscritos, por región electoral.
10. Las votaciones serán realizadas a través de la opción: "**VOTACIONES**" Habilitada en el Link **ASAMBLEA 2025** en la página WEB de FONCEL, [www.foncel.co](http://www.foncel.co)

Las fechas para las votaciones están comprendidas entre las **8:00 AM del lunes 17 de marzo y las 12:00 PM del viernes 21 de marzo de 2024**.

Serán elegidos quienes obtengan el mayor número de votos. En caso de empate entre dos o más candidatos, la Comisión de Escrutinios verificará la fecha y hora de inscripción, y queda elegido quien se haya inscrito primero.

### Estímulo por Participación

11. Con el objeto de incentivar la participación democrática de todos los asociados en el proceso de votación y elección de Delegados a la XXXVI (36<sup>a</sup>) Asamblea, se efectuará sorteo de los siguientes premios:

- a) Un sorteo diario, mediante la plataforma App Sorteos, a las 5:00 PM, de dos (2) incentivos por Doscientos mil \$200.000 pesos M/Cte., cada uno. Entre todos los asociados que a esa fecha y hora hayan ejercido su derecho de voto. Es decir que quienes voten desde el primer día, tienen opción de participar todos los días de sufragio. Estos incentivos serán consignados a los asociados hábiles, en la cuenta bancaria registrada en Foncel.
- b) Los nombres de los asociados ganadores serán publicados el **martes 25 de marzo**, y los incentivos serán consignados el día **miércoles 26 de marzo de 2025**.

### Comisión de Escrutinios

12. Para garantizar la transparencia de las elecciones se crea la Comisión de Escrutinios integrada por:

- Un delegado de la Junta Directiva
- Un delegado del Comité de Control Social
- Un delegado de la Revisoría Fiscal
- El Coordinador de Tics de Foncel
- El Gerente de Foncel

La Comisión de Escrutinios realizará el conteo y verificación de votos, el **viernes 21 de marzo de 2025 a las 12:30 PM**, en reunión modo virtual, elaborará el acta de escrutinios por cada región electoral y emitirá un informe final de los asociados que resulten elegidos delegados para la Asamblea, así mismo informará cuales de ellos, cumplen los requisitos estatutarios para integrar la Junta Directiva o el Comité de Control Social.

### Publicación de Resultados

13. El **viernes 21 de marzo de 2025** serán informados los asociados acerca de los resultados de la elección. La Gerencia comunicará por escrito a cada asociado elegido delegado acerca de este resultado y de su designación. De conformidad con las políticas internas de la Compañía, cada delegado deberá tramitar ante su superior inmediato el permiso para asistir a modo virtual a la Asamblea, y confirmar su asistencia a más tardar el **martes 25 de marzo de 2025**, a efectos de programar logística de conectividad y plataforma de elecciones.

En ningún caso quien resulte elegido como delegado, podrá nombrar un tercero que lo represente, por cuanto esta designación es personal e intransferible.

### Proposiciones y Recomendaciones

14. Los delegados deberán recibir las propuestas de sus asociados electores y las registrarán en el buzón asignado en la página WEB de Foncel, entre las **8:00 AM del martes 25 de marzo y las 12:00 PM del jueves 27 de marzo de 2025**. La Gerencia realizará un estudio clasificatorio de propuestas, recomendaciones y sugerencias, evaluando su factibilidad, y presentará informe resumen ante la Asamblea.

Publíquese, notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., **a seis (6) días del mes de marzo de 2025** en sesión extraordinaria de Junta Directiva Acta número **884**

**KATHERINE PEÑA DIAZ**  
Presidenta Junta Directiva

**SANDRA PATRICIA JAIMES GÓMEZ**  
Secretaria (Encargada) Junta Directiva

**YIMY ALBERTO SEGURA KAPLER**  
Gerente y Representante Legal

Nota: Documento Original firmado